

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.300/2018

Rfa.: Planeamiento/24-09-18/PIVJ/4.1.2 - 5/2018

La Junta de Gobierno Local en Sesión ordinaria, celebrada el día 3 de agosto de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar Inicialmente la Innovación del PEPCH con afección sobre la ficha A-8 Calle Valencia, promovida por METROVACESA, S.A.

Segundo: Proceder a la apertura de un periodo de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayunta-

miento y Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero: Remitir copia del expediente de Innovación del PEPCH a la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Cultura, de conformidad con el artículo 29.4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía para la emisión de informe, que tendrá carácter preceptivo y vinculante. El informe deberá ser emitido en el plazo de tres meses. En caso de no ser emitido en este plazo, se entenderá favorable.

Cuarto: Remitir copia del expediente de Innovación del PEPCH a la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a fin de que emita el informe previsto en el artículo 13.3.e del Decreto 36/2014, de 11 de enero, conforme a lo establecido en los artículos 31.2.C) y 32.1º.2º y 3º de la LOUA.

Córdoba a 27 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Gerente, Emilio García Fernández.